

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**

Auto de Trámite No. 0088

Villavicencio,

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA  
ACCIONANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN  
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE  
LA PROTECCIÓN SOCIAL  
ACCIONADO: JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO EN  
DESCONGESTIÓN DE VILLAVICENCIO Y OTROS  
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2014-00108-00

Teniendo en cuenta que la H. CORTE CONSTITUCIONAL excluyó de revisión y éste asunto y el H. CONSEJO DE ESTADO – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “B”, confirmó la sentencia del 27 de marzo de 2014 (fol. 115-130); el Tribunal Administrativo del Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO  
Magistrado

